

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GERSPOWER S.A., CELEBRADA EL 31 DE MARZO DE 2015

En el Distrito Metropolitano de Quito, a treinta y uno (31) de marzo de 2015, a las 17h00 en las oficinas de la compañía **GERSPower S.A.**, ubicadas en las calles Abelardo Moncayo OE4-115 y Vasco de Contreras, Conjunto Ana Magdalena; se reúnen los accionistas de la compañía, señor **Juan Manuel Gers Ospina**, propietario de 2000 acciones ordinarias y nominativas de USD. 1,00 de valor cada una, que representa el 10% del capital suscrito de la compañía y el señor **Luis Alberto Grijalva Campaña**, propietario de 18000 acciones ordinarias y nominativas de USD. 1,00 de valor cada una, que representa el 90% del capital suscrito de la compañía; en consecuencia, se encuentra presente el 100% del capital social. Los accionistas presentes al amparo de lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías por unanimidad resuelven instalarse en Junta General Ordinaria y Universal para tratar sobre el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver el Informe del señor Gerente de la compañía sobre los negocios sociales del ejercicio económico del año 2014;
2. Conocer y resolver el Informe de la señora Comisaria de la compañía; sobre los estados financieros del ejercicio económico del año 2014;
3. Conocer y resolver sobre los balances y las cuentas del ejercicio económico del año 2014; y,
4. Resolver sobre el destino de los beneficios sociales (utilidades) del ejercicio económico del año 2014.

Preside la Junta General Extraordinaria, el señor Luis Alberto Grijalva Campaña, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa en calidad de Secretario de la Junta, el Gerente General señor Daniel Patricio Guerrero López. Se deja constancia que en la Sala de Juntas de la Compañía, se encuentra presente también la Comisaria de la compañía señora María Augusta Logroño López.

El Presidente de la Junta declara instalada la sesión y pone a consideración de los accionistas presentes el **PRIMER PUNTO** del orden del día; esto es, “**Conocer y resolver el Informe del señor Gerente de la compañía sobre los negocios sociales del ejercicio económico del año 2014**”; al efecto, interviene el Gerente General de la compañía señor Daniel Patricio Guerrero López, quien al agradecer la presencia de los accionistas en la Junta, señala que conforme consta en el **INFORME** y documentos anexos, puestos oportunamente a consideración de los accionistas de la compañía, aquel contiene y describe los resultados obtenidos por la compañía en el cumplimiento de su objeto social, desarrollados en el periodo fiscal comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2014, fecha en la cual empezó la actividad económica de la empresa; añade que dicho informe en lo principal contiene la explicación sustentada sobre los objetivos de la compañía; el cumplimiento

de las disposiciones y resoluciones emanadas por la Junta General; y, los aspectos de orden general, de entre los que se debe considerar que no obstante la buena gestión que la administración de la compañía se ha empeñado en cumplir, los resultados al cierre del ejercicio económico arrojan un beneficio social o utilidad líquida de USD. 558,05 luego de haberse practicado la Conciliación Tributaria pertinente; señala el señor Gerente General, que la utilidad no ha sido significativa pues el 2014 fue el año de arranque de la compañía. Concluye su intervención el señor Gerente General, manifestando a los accionistas que se encuentra a disposición para atender cualquier inquietud o aclaración que deseen formular los accionistas o que en su defecto se adopte por parte de la Junta, la resolución que estime pertinente. Los accionistas presentes luego de formular algunas consultas y estas ser debidamente absueltas por el señor Gerente General; la Junta General por unanimidad del capital social, resuelve **APROBAR** el **INFORME** del Gerente de la compañía, señor Daniel Patricio Guerrero López.

El Presidente de la Junta pone a consideración de los accionistas presentes el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día; esto es, “**Conocer y resolver el Informe de la señora Comisaria de la compañía; sobre los estados financieros del ejercicio económico del año 2014**”; al efecto, el señor Presidente de la Junta solicita a la señora María Augusta Logroño, que en su calidad de Comisaria de la compañía, se digne presentar y sustentar su **INFORME** respecto a los estados financieros del ejercicio económico del año 2014. Interviene la señora Comisaria y señala que en cumplimiento de sus obligaciones legales y estatutarias, ha procedido a la revisión de los estados financieros de la compañía así como al análisis de las cuentas presentadas por la administración de la compañía, de cuya revisión y análisis se ha estructurado su INFORME que contiene tres aspectos principales tales como la identificación de la compañía; la descripción del negocio y las políticas contables significativas; añade la señora Comisaria que, respecto al punto central del Informe que se ha puesto a consideración de los accionistas, la compañía GERSPOWER S.A., al 31 de diciembre de 2014, refleja un Patrimonio Total de **USD. 5.624,41** constituido por los rubros del capital social; la reserva legal; y la utilidad líquida resultante del ejercicio económico del año 2014; cifras todas aquellas que se encuentran debidamente sustentadas y documentadas. Con respecto al ejercicio económico del año 2014, la señora Comisaria señala que en su Informe se encuentra de manera totalmente detallada el monto de la utilidad del ejercicio económico 2014, antes de las deducciones de ley; es decir, el monto de **USD. 811,58** del cual al deducir el 22% de impuesto a la renta, queda una utilidad después de impuestos de **USD. 663,61** del mismo que por disposición legal se realiza la provisión del 10% de reserva legal que significan **USD. 66,36**, arrojando como resultado una utilidad bruta de **USD. 597,25** monto al que se restan los gastos no deducibles por **USD. 39,20** que refleja una utilidad neta del ejercicio económico del año 2014, por el monto de **USD. 558,05** a ser distribuido porcentualmente a los accionistas de la compañía, si así lo resolvieren. De otra parte la señora Comisaria manifiesta a los accionistas, que los estados financieros objeto y materia de su revisión y análisis han sido preparados en Dólares de los

Estados Unidos de América y en observancia de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y la aplicación de las NIIF. Concluye su intervención la señora Comisaria, señalando que en la parte final de su informe, se resumen las principales prácticas contables ejecutadas por la compañía en la presentación de los Estados Financieros; y que, de ser necesaria alguna aclaración a su informe está presta para atenderlas. Interviene el accionista señor Juan Manuel Gers y manifiesta que en primer lugar quiere agradecer y felicitar tanto a la señora Comisaria así como al señor Gerente General de la compañía, que de manera absolutamente clara han entregado sus informes, por lo que mociona a la Junta General, la aprobación del INFORME de la señora Comisaria; la Junta General acepta la moción presentada y por unanimidad del capital social, resuelve **APROBAR** el **INFORME** de la Comisaria de la compañía, señora María Augusta Logroño.

El señor Presidente de la Junta pone a consideración de los accionistas presentes el **TERCER PUNTO** del orden del día; esto es, “**Conocer y resolver sobre los balances y las cuentas del ejercicio económico del año 2014**”. Interviene el señor Gerente General y solicita a los accionistas de la compañía, se sirvan autorizar la participación de la señora Contadora de la compañía Ingeniera Alexandra Solís, a efectos de que presente los balances y las cuentas que deben conocer los accionistas de la compañía; así se autoriza por parte de la Junta General y la señora Contadora expone de manera pormenorizada los rubros y conceptos que han permitido cerrar de manera exitosa los balances y las cuentas del ejercicio económico del año 2014; en forma adicional se presenta a consideración de los accionistas la documentación contable que respalda los resultados obtenidos por la compañía en el referido ejercicio económico. Interviene el accionista señor Luis Alberto Grijalva Campaña y manifiesta que de su parte agradece en general a toda la administración de la compañía a igual que a las señoras Comisaria y Contadora, quienes con absoluta transparencia y de manera documentada han entregado sus informes, por lo que mociona a la Junta General, la aprobación de los balances o estados financieros y de las cuentas del ejercicio económico del año 2014; la Junta General acepta la moción presentada y por unanimidad del capital social, resuelve **APROBAR** los **ESTADOS FINANCIEROS Y LAS CUENTAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014**.

El señor Presidente de la Junta pone a consideración de los accionistas presentes el **CUARTO PUNTO** del orden del día; esto es, “**Resolver sobre el destino de los beneficios sociales (utilidades) del ejercicio económico del año 2014**”; al efecto interviene el accionista señor Luis Alberto Grijalva Campaña y señala que en conocimiento de la existencia de la utilidad reflejada en los estados financieros que acaban de ser aprobados, considera que los mismos no deberían ser objeto de repartición por lo que mociona que tales utilidades sean acumuladas; la Junta General acepta la moción presentada y por unanimidad del capital social, resuelve aprobar y disponer a la administración de la compañía, que proceda a **ACUMULAR** las utilidades del ejercicio económico del año 2014, por el monto de **USD. 558,05** a las utilidades de los ejercicios anteriores.

Finalmente la Junta General dispone a los administradores de la compañía, que de manera inmediata se proceda a dar cumplimiento a las disposiciones y requerimientos de los organismos de control tales como el Servicio de Rentas Internas y la Superintendencia de Compañías.

El señor Presidente de la Junta General por concluidos los asuntos para los que se reunió la presente Junta General, dispone de un receso para la elaboración de la respectiva acta; reinstalada la misma, por secretaría se procede a la lectura del Acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social de la compañía y sin modificación alguna. Siendo las 18h25 el Presidente declara clausurada la Junta General. Los accionistas presentes para constancia y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, suscriben al pie del presente instrumento.



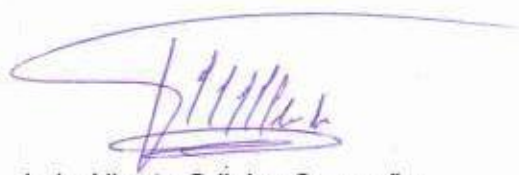
Luis Alberto Grijalva Campaña
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Daniel Patricio Guerrero López
SECRETARIO DE LA JUNTA



Juan Manuel Gers
ACCIONISTA



Luis Alberto Grijalva Campaña
ACCIONISTA